



ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DEL EDIFICIO CIL DE LEKAROS DURANTE LA ENGLISH WEEK

CON RESERVA DE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LFCP A CEE y CIS.

Siendo 13:30 h del día 10 de septiembre de 2024, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) tiene lugar el acto de apertura del sobre 2 “OFERTA CON CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS” presentado por las personas licitadoras.

El día 11 de septiembre de 2024 según lo dispuesto en las Disposiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, se constituye de forma telemática la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)
- Secretario: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)
- Vocal: Marina Muñoz Bobo (CNAI)
- Vocal: Román Torre Carretero (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (40 puntos)

MALERREKA El precio ofertado, conforme a lo previsto las Condiciones Reguladoras es de 722.590,43 €, lo que supone un 2,04 % de baja.



Al ser la baja ofertada menor del 20 %, la fórmula a aplicar es:

$P_i = P_{\text{máx}} * B_i * K$, siendo $K=5$

La oferta obtiene 2,5 puntos.

2. Criterio social: Producto de comercio justo (máx. 10 puntos):

Se valorará con hasta 10 puntos máximo la inclusión de productos de comercio justo en la prestación del servicio.

Se otorgará 1 punto por cada producto de comercio justo que se vaya a incluir en la prestación del servicio.

En el caso en el que no se acredite un producto con el certificado o documentación oportuna se valorará ese producto con 0 puntos.

3. Criterio medioambiental (máx. 20 puntos):

a) Productos de proximidad (máx. 10 puntos).

Se valorará con hasta 5 puntos máximo la inclusión de productos de proximidad en el menú del servicio de manutención.

Se otorgará 1 punto por cada producto de proximidad que se vaya a incluir.

En el caso en el que no se acredite un producto con el certificado o documentación oportuna se valorará ese producto con 0 puntos.

b) Productos de limpieza ecológica (máx. 10 puntos):

Se valorará con hasta 10 puntos máximo la inclusión de productos de limpieza ecológica.

Se otorgará 1 punto por cada producto de limpieza ecológica que se vaya a utilizar.

En el caso en el que no se acredite un producto con el certificado o documentación oportuna se valorará ese producto con 0 puntos.



4. Propuesta pedagógica de desarrollo de una actividad basada en los ODS (10 puntos)

MALERREKA Presenta la documentación correcta.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2. Criterio social: Producto de comercio justo.- Incluye más de 10 productos de comercio justo en su oferta y, asimismo, aporta la documentación justificativa de cada uno de ellos. 10 puntos.
3. Criterio medioambiental
 - a) Producto de proximidad.- Incluye más de 10 productos de proximidad en su oferta y, asimismo, aporta la documentación justificativa de cada uno de ellos. 10 puntos.
 - b) Productos de limpieza ecológica.- Incluye más de 10 productos de limpieza ecológica y, asimismo, aporta la documentación justificativa de cada uno de ellos. 10 puntos.
4. Propuesta pedagógica de desarrollo de una actividad basada en los ODS.- Presenta una propuesta pedagógica adecuada a lo requerido. 10 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3 a	CRITERIO 3 b	CRITERIO 4	TOTAL
MALERREKA	2,5	10	10	10	10	42,5



Por ello, se acuerda solicitar a la entidad que mayor puntuación ha obtenido la documentación recogida en las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias y Técnicas, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar

Firma la mesa de contratación

JUAN LUIS GARCÍA MARTÍN

RAFAEL IRIBARREN GASCA

MARINA MUÑOZ BOBO

ROMÁN TORRE CARRETERO